DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13086
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5326011

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Alcaldía local de La Candelaria
CAT	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	21 de abril de 2019	**HORA:**	9:15 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 2A No.17-64	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X1:101089.50 Y1:100584.31		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Aguas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				136 M2		
UPZ:	94-La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				2		
LOCALIDAD:	17-Candelaria	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**		2	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0030FHOM	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
ÁREA INSPECCIONADA:	582 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33620		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento, pero sí presenta amenaza media por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de la edificación la cual se encuentra localizada en la Carrera 2A No.17-64, en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

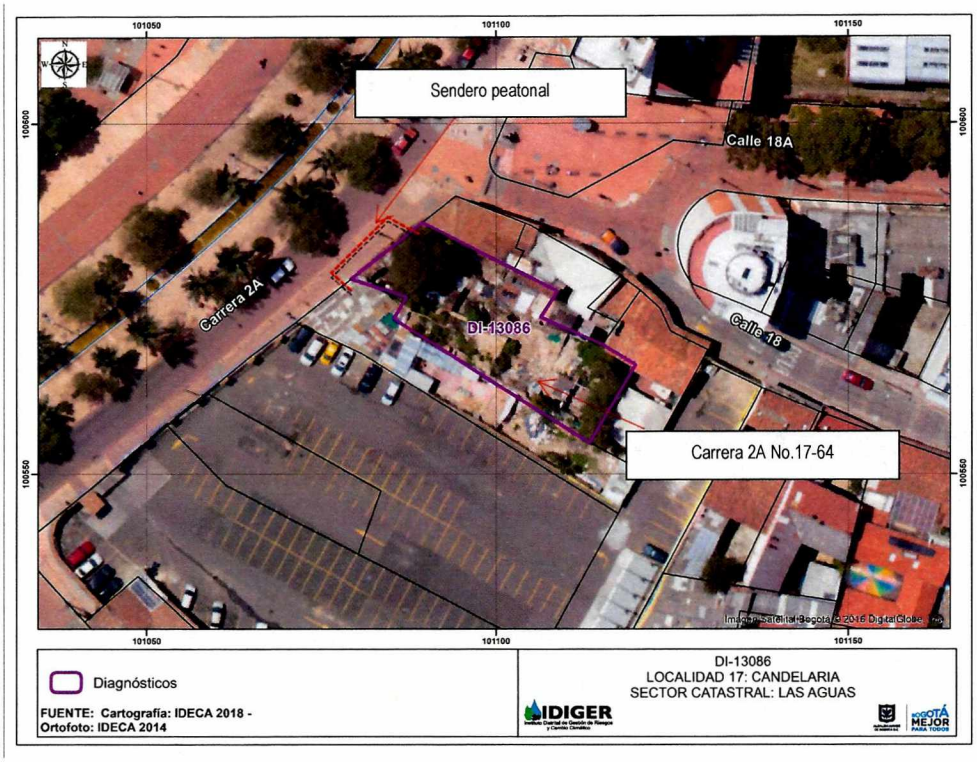


Figura 1. Localización general del predio evaluado en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria - Carrera 2A No.17-64.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento sire de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de abril de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 2A No.17-64, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente media, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a catorce (14) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio evaluado se emplaza una vivienda, de un (01) nivel, construida posiblemente bajo un sistema de muros en adobe y tejas en barro cocido, (ver fotografías 1 y 2). La visita se realiza en compañía de una funcionaria de la Alcaldía Local de la Candelaria, dado que el inmueble se encuentra deshabitado. Se observa al exterior del inmueble que este presenta gran vegetación en la cubierta. Sobre los muros de fachada se observa abombamiento hacia el costado sur del predio, (ver fotografía 3). Adicionalmente se identifican grietas de tendencia vertical y escalonada en los muros de fachada de aproximadamente 1m de longitud y 5mm de apertura, (ver fotografía 4).

De acuerdo a lo informado por la alcaldía local, algunos mampuestos de costado norte de la vivienda se han desprendido y han caído sobre el sendero peatonal, (ver fotografía 5). Se observa que sobre la cubierta existe el riesgo de posibles desprendimientos de estos elementos, (ver

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

fotografía 6). Dado a un posible aumento en los daños se realiza la recomendación de restricción de uso tanto de la vivienda como del sendero peatonal frente a la misma.

9. POSIBLES CAUSAS

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando los daños identificados se encuentran deficiencias constructivas y falta de mantenimiento en la vivienda emplazada en la Carrera 2A No.17-64.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

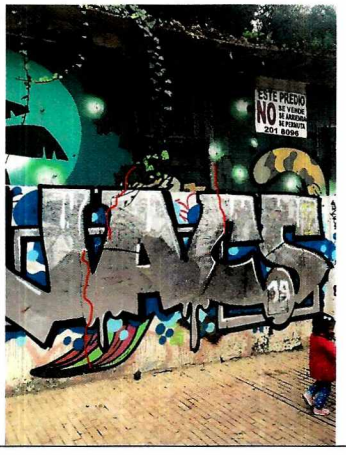




Fotografías 1 y 2. Fachada del predio localizado en Carrera 2A No.17-64, Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria.



Fotografía 3. Abombamiento en los muros de fachada.



Fotografía 4. Grieta en muro de fachada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Desprendimiento de mampuesto costado norte de la vivienda.



Fotografía 6. Vía peatonal sobre la carrera 2A.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 2A No.17-64	Muros en adobe	Residencial	1	Fuerte
2		Vía peatonal	Publico	NA	Lev e

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos que presentan daño en el predio de la Carrera 2A No.17-64, en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en la Carrera 2A No.17-64, en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria.
- Inspección visual de la vía peatonal localizada al frente del predio de la Carrera 2A No.17-64, del Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria.
- Recomendación de restricción de uso temporal y preventivo de la vivienda emplazada en la Carrera 2A No.17-64 y de la vía peatonal localizada al frente del predio evaluado que se relaciona en seguida (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de acta emitidas en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
2945	21 de abril de 2019	Graciela Pérez Barrera	Carrera 2A No.17-64	Restricción de uso total de la vivienda
2944	21 de abril de 2019	Alcaldía local de la Candelaria	Carrera 2A No.17-64	Restricción de uso la vía peatonal

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en la Carrera 2A No.17-64, del Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria, actualmente se encuentran comprometidos ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.
- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vía peatonal localizada al frente del predio localizado en la Carrera 2A No.17-64, del Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria, actualmente se encuentra comprometida por posible aumento en el desprendimientos de mampuestos del predio evaluado.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en la Carrera 2A No.17-64, del Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria, mantener la restricción de uso preventiva y temporal de la vivienda, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad del inmueble.
- A la Alcaldía Local de La Candelaria, mantener la restricción de uso preventiva y temporal de la vía peatonal localizada al costado nororiental del predio Carrera 2A No.17-64, del Sector Catastral Las Aguas, hasta tanto se garanticen condiciones de funcionalidad y seguridad de la misma.
- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los responsables del predio de la Carrera 2A No.17-64, del Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria, que posiblemente se encuentra dentro del centro histórico y sector de interés cultural para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de mantenimiento,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

mejoramiento y/o reforzamiento, en la edificación evaluada. Así mismo, que los propietarios y/o responsables del predio en mención adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la misma y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

- A los responsables de la vivienda emplazada en la Carrera 2A No.17-64, del Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria, implementar acciones encaminadas a la reparación y mantenimiento de la cubierta y vivienda en general, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de las personas que se encuentran en el sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS